

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE YURÉCUARO MICHOACÁN 2024-2027

ACTA NÚMERO 60

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA YURÉCUARO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:32 (ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS), DEL DÍA VIERNES 20 (VEINTE) DE FEBRERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL L.PE. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, SE REUNIERON EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, BAJO EL SIGUIENTE: _____

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. _____
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA _____
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR _____
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, Y ADMINISTRACIÓN, A SUSCRIBIR EL **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLITICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL.** _____
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____

PUNTO NÚMERO UNO.- SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTANDO PRESENTES LOS CC. L.PE. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFA. JUANA BARAJAS PAZ, SINDICA MUNICIPAL Y EL C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO, C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA, L.A.E. JUAN PABLO PÉREZ GARCÍA, DRA. GABRIELA AYALA CERDA, C. CAROLINA HERNANDEZ BARAJAS, C. IGNACIO BARAJAS ARELLANO, C. FRANCISCO JAVIER BARBA SOTELO, EN SU CARÁCTER DE REGIDORES PROPIETARIOS RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES, SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA. _____

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE DA LECTURA AL ÓRDEN DEL DÍA POR PARTE DE LA C.P. VERÓNICA VÁZQUEZ SOTO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, APROBANDOSE POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES, MENOS UNO POR ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD, LA DRA. GABRIELA AYALA CERDA. _____

PUNTO NÚMERO TRES. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR PARTE DE LA C.P. VERÓNICA VÁZQUEZ SOTO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE APROBÓ POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES, MENOS UNO POR ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD, LA DRA. GABRIELA AYALA CERDA. _____



MICHOACÁN DE OCAMPO
El Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



LA SECRETARIA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE HAN CUMPLIDO LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - PUNTO DE ACUERDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURÉCUARO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, EN SU CASO, SEAN REQUERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A SUSCRIBIR EL **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN DEL **30%** DEL MONTO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE YURÉCUARO DEL **FAEISPUM 2026**, CONFORME A LO PUBLICADO EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DA A CONOCER LA METODOLOGÍA Y EL CÁLCULO DEL MONTO ESTIMADO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM), CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EQUIVALENTE A **\$3,134,247.99 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)**, PARA QUE DICHO RECURSO SEA ADMINISTRADO Y EJERCIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS REGIONALES Y/O PRIORITARIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FAEISPUM.

ASIMISMO, SE AUTORIZA LA CESIÓN DEL MONTO EQUIVALENTE AL **2%** DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL **FAEISPUM 2026** CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, EQUIVALENTE A **\$213,214.15 (DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 15/100 M.N.)**, PARA QUE SEA APLICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS (SCOP), PARA LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON CARGO AL FAEISPUM 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO.

DE IGUAL FORMA, SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, POR UN MONTO TOTAL DE **\$7,313,245.31 (SIETE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.)**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FAEISPUM 2026:

PROYECTO	MONTO
PROYECTO MUNICIPAL 1 "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YURÉCUARO - EL TEQUESQUITE, DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN."	\$7,313,245.31
TOTAL	\$ 7,313,245.31

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURÉCUARO, EL C. L.P. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, A PRESENTAR LA CARTERA DE PROYECTOS DEL **FAEISPUM 2026** CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

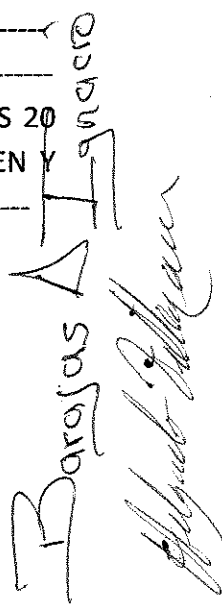
CONCEPTO	MONTO
APORTACIÓN PARA PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O DE IMPACTO REGIONAL	\$3,134,247.99
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, POR CONDUCTO DE LA SCOP	\$213,214.15
PROYECTO MUNICIPAL 1 "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YURÉCUARO - EL TEQUESQUITE, DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN."	\$7, 313,245.31
TOTAL FAEISPUM 2026	\$ 10,660,707.45

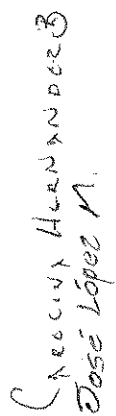
FINALMENTE, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURÉCUARO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE RESULTEN NECESARIOS, UNA VEZ QUE LOS PROYECTOS MUNICIPALES SEAN APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FAEISPUM, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES PARA CADA UNO DE ELLOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LOS LINEAMIENTOS DEL **FAEISPUM 2026**.

PUNTO NUMERO CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C.P. VERÓNICA VÁZQUEZ SOTO, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRAN AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL L.PE. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PROCEDA A CLAUSURAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL EL PRESIDENTE TOMA LA PALABRA MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: -----

EN USO DE LA VOZ, EXHORTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN A QUE PARA LOS EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES AQUÍ ACORDADAS SE CONDUZCA DENTRO DEL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN CONFERIDAS VIGILANDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A QUE ESTAMOS SUJETOS A SU CUMPLIMIENTO.-----

SIENDO LAS 11:41 (ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 20 (VEINTE) DE FEBRERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS); FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----


Verónica Vázquez Soto
Secretaría Municipal

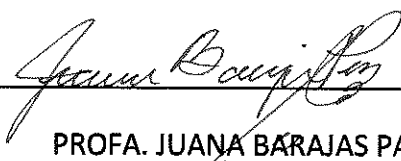

Moisés Navarro Arellano
Presidente Municipal

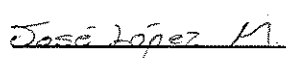

José López


José López

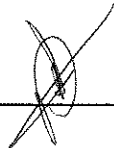
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027

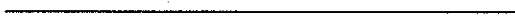

L.P.E. MOSES NAVARRO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

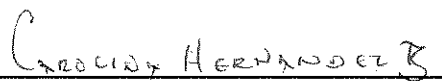

PROFA. JUANA BARAJAS PAZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO
REGIDOR

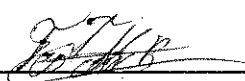

C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA
REGIDORA


L.A.E. JUAN PABLO PÉREZ GARCÍA
REGIDOR


DRA. GABRIELA AYALA CERDA
REGIDORA


C. CAROLINA HERNANDEZ BARAJAS
REGIDORA


C. IGNACIO BARAJAS ARELLANO
REGIDOR


C. FRANCISCO JAVIER BARBA SOTELO
REGIDOR